

29/03/2023

Vicuña: Fiscalía acreditó abuso sexual reiterado y violación de sujeto

Tras el juicio oral desarrollado en su contra, la Fiscalía de Vicuña acreditó hechos de abuso sexual reiterado y violación contra una menor de edad por parte de un sujeto de 52 años, G.M.L.C., ocurridos en el sector El Tambo de la comuna elquina, población Nueva Aurora.

Según la acusación, a fines del año 2020, en día no determinado en un domicilio de la localidad antes descrita, el sujeto cometió el abuso contra la menor de edad, quien no pudo oponerse por la impresión y temor sufrida por dicho acto.

Incluso G.M.L.C. ofreció dinero en efectivo a la afectada.

Otro hecho acusado dio cuenta que a fines del año 2020, en día no determinado en horas de la tarde, en el mismo domicilio, mientras la menor de edad estaba junto a su mascota, el acusado cometió otra vez abuso sexual.

El delito de violación quedó acreditado con la prueba rendida por la Fiscalía, que dio cuenta del delito ocurrió a principios del año 2021.

En el juicio, el Tribunal valoró el relato de la víctima de los hechos, quien estuvo apoyada por una profesional psicóloga de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, Uravit, de la Fiscalía Regional de Coquimbo.

El fiscal del caso, Juan Rubén González Tobar, dijo que “con la prueba que rendimos, declaración de la víctima, parientes y terceros que escucharon el testimonio de la víctima (en la develación de los hechos), prueba documental y pericial logramos acreditar los hechos y que el tribunal encontrara culpable de abuso sexual y violación consumada”, resumió.

La Fiscalía pidió las penas de 10 años de presidio por violación y 7 años de abuso sexual, sin embargo, aquello dependerá del Tribunal Oral en lo Penal de La Serena.

“Hago presente que el imputado está en prisión preventiva desde el momento de su formalización hace más de un año”, añadió el fiscal González Tobar.

La sentencia será conocida el próximo 3 de abril del 2023, a las 16:00 horas.

